



## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

### **4º.-PASTOS DE VALSAÍN I. APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DE PASTOS PARA 2026. APROBACIÓN DEL PCTF DE PASTOS DE LOS MUP 1 Y 2 PARA 2026.**

#### **4.1.-PASTOS DE VALSAÍN I. APROBACIÓN DE LAS TARIFAS DE PASTOS PARA 2026**

Por el Gerente, D. Luis Asenjo, se informa que se celebró la última sesión de la Comisión de Pastos, el día 26 de noviembre de 2025 (martes) a las 19,00 horas, en ella se dictaminó no realizar modificaciones en los precios de los pastos para el año 2026, en general.

Según este dictamen se eleva a la Junta Sexmera la **aprobación sin modificación, de las Tarifas de aprovechamiento de pastos de los MUP 1 y 2 “Matas y Pinar de Valsaín”, sitios en el T.M. de San Ildefonso, Segovia, para 2026.**

1º.- Licencia de pastoreo (23 abril- 24 de octubre) por superficie de 1,7 Ha, por res vacuna y certificado de PAC: **75,20 €** por cabeza.

2º.- Licencia de pastoreo (23 abril- 24 de octubre) por superficie de 0,15 Ha, por res ovina y certificado de PAC: **5,75 €** por cabeza.

3º.- Licencia de pastos (23 abril- 24 de octubre) por res vacuna y equino: **40,10€** por cabeza y por res ovina **5,75 €** por cabeza.

4º.- Licencia de pastos de invierno (noviembre-abril): extinguida, por la Ordenación Silvopastoral de los MUP 1 y 2 Matas y Pinar de Valsaín.

Se tramitarán las solicitudes para las ganaderías domiciliadas en los municipios pertenecientes a la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, en la Casa de la Tierra, Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia, de lunes a jueves en horario de 9,00 h. a 14,00 h.

Se comunicará esta tarifa a los Ayuntamientos de Segovia, E.L.M. de Revenga, Palazuelos de Eresma, Rascafría, Valdeprados, Juarros de Rio Moros, Valseca, Escarabajosa de Cabezas, Cantimpalos, Yanguas de Eresma, Ortigosa del Monte, Otero de Herreros, Garcillán, Tabanera la Luenga, (municipios de la Comunidad que históricamente han acudido a realizar el aprovechamiento de pastos), así como a las Cabezas de los Sexmos de San Lorenzo, San Millán, Cabezas, Santa Eulalia, Posaderas y Lozoya, para que se sirvan exponer dichos precios en el Tablón de Edictos.

Facultar al Sr Presidente de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para este asunto.

Lo que se eleva a la Junta Sexmera para su conocimiento y toma de acuerdo de aprobación.

## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J  
Tif. 921463708, [www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es](http://www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es)



Cód. Validación: 949H6AKDKGGHKWLMJY5Y4W9  
Verificación: <https://comunidaddelaciudadytierradesegovia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



<b>Firmado por:</b>	JOSE MAZARIAS PEREZ - Firma Externa	Fecha: 08-05-2026 14:16:21
<b>Registrado en:</b>	ENTRADA - Nº: 1583/2026	Fecha: 11-05-2026 11:26
Código Seguro de Verificación (CSV): E0CF465119CF13E118348CC2B97DF8C9 Comprobación CSV: <a href="https://rascafría.eadministracion.es/home/validador/E0CF465119CF13E118348CC2B97DF8C9">https://rascafría.eadministracion.es/home/validador/E0CF465119CF13E118348CC2B97DF8C9</a>		
Fecha de sellado electrónico: 11-05-2026 11:26:44 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-05-2026 11:27:05



## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda:

Primero.-Aprobar las **Tarifas de aprovechamiento de pastos de los MUP 1 y 2 “Matas y Pinar de Valsain”**, sitios en el T.M. de San Ildefonso, Segovia para 2026 siguientes:

1º.- Licencia de pastoreo (23 abril- 24 de octubre) por superficie de 1,7 Ha, por res vacuna y certificado de PAC: **75,20 €** por cabeza.

2º.- Licencia de pastoreo (23 abril- 24 de octubre) por superficie de 0,15 Ha, por res ovina y certificado de PAC: **5,75 €** por cabeza.

3º.- Licencia de pastos (23 abril- 24 de octubre) por res vacuna y equino: **40,10€** por cabeza y por res ovina **5,75 €** por cabeza.

4º.- Licencia de pastos de invierno (noviembre-abril): extinguida, por la Ordenación Silvopastoral de los MUP 1 y 2 Matas y Pinar de Valsain.

Segundo.-Las solicitudes para las ganaderías domiciliadas en los municipios pertenecientes a la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, se tramitarán en la Casa de la Tierra, Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia, de lunes a jueves en horario de 9,00 h. a 14,00 h.

Tercero.-Se comunicará este acuerdo a los Ayuntamientos de Segovia, E.L.M. de Revenga, Palazuelos de Eresma, Rascafría, Valdeprados, Juarros de Rio Moros, Valseca, Escarabajosa de Cabezas, Cantimpalos, Yanguas de Eresma, Ortigosa del Monte, Otero de Herreros, Garcillán, Tabanera la Luenga, (municipios de la Comunidad que históricamente han acudido a realizar el aprovechamiento de pastos), así como a las Cabezas de los Sexmos de San Lorenzo, San Millán, Cabezas, Santa Eulalia, Posaderas y Lozoya, para que se sirvan exponer dichos precios en el Tablón de Edictos.

Quinto.-Facultar al Sr Presidente de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, D. José Mazarías Pérez, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para este asunto.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
AYUNTAMIENTO DE RASCAFRÍA**

## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J  
Tif. 921463708, [www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es](https://www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es)



Cód. Validación: 949H6AKDKGGHKLMAJP5Y4W9  
Verificación: <https://comunidaddelaciudadytierradesegovia.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Firmado por:	JOSE MAZARIAS PEREZ - Firma Externa	Fecha: 08-05-2026 14:16:21
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 1583/2026	Fecha: 11-05-2026 11:26
Código Seguro de Verificación (CSV): E0CF465119CF13E118348CC2B97DF8C9 Comprobación CSV: <a href="https://rascafría.eadministracion.es/home/validador/E0CF465119CF13E118348CC2B97DF8C9">https://rascafría.eadministracion.es/home/validador/E0CF465119CF13E118348CC2B97DF8C9</a>		
Fecha de sellado electrónico: 11-05-2026 11:26:44	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-05-2026 11:27:05

